

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17242** ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se designan los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en la norma cinco de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) por la que se convocaron pruebas selectivas, turno libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dictar las siguientes normas en relación con los Tribunales calificadoros de los ejercicios de la fase de oposición de las citadas pruebas.

Primera.—La celeridad con que deben realizarse las pruebas aconseja se nombren tres Tribunales calificadoros de la fase de oposición.

Segunda.—Los Tribunales estarán constituidos de la siguiente forma:

Presidentes: Don Agustín Robledo Molina, don José María García Moreno y don José Antonio Campos Borrego, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Presidentes suplentes: Doña María Luisa Jordana Fuente, don José María García Oyaregui y don Juan Martínez de Mari-gorta.

Vocales: Don Luis Blanco de Tella, don Miguel Sánchez Alarcón, don Juan Coca Vita, don Luis Enrique de la Villa Gil, don Fernando García Manzano, don Pedro A. Noguero Martínez, don Carlos Valenzuela Lillo, don José Miguel Montilla Guerrero y don Julio Centeno Olmedo.

Vocales suplentes: Don Alfonso Robles Castillo, don José Enrique Herrero de Padura, don Eduardo Arbaiza de Miguel, don Carlos Feal Lago, don José Lorite Díaz, don Antonio Ballester Herrera, don José Villascusa Gil, don José N. Pérez Velasco y don Gabriel Alférez Callejón.

Secretarios: Don Salvador Peñuelas Fernández, don Juan Cañas Ruiz y don Francisco Estévez Bernabé.

Secretarios suplentes: Doña Adela Sáez de Tejada, doña María Angeles Fernández Tejero y don Luis Miguel Liébana Mena.

Tercera.—Para asegurar la necesaria unidad de criterio que ha de presidir el desarrollo de la oposición el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, como Presidente nato de estas pruebas selectivas, coordinará la actuación de los Tribunales y determinará la composición de los que se constituyan para cada sesión.

Cuarta.—Para que se integren en el Tribunal que se constituya en Santa Cruz de Tenerife se designan los siguientes Vocales suplentes: Don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez, don Ope-lío Rodríguez Peña, don Juan del Castillo León y don Felipe Juan González García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

**17243** RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las VI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado —turnos libre y restringido—, y en la norma cuarta de la

Orden de 19 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 148, del día 21), por la que se amplió el número de plazas anunciadas y se abrió nuevo plazo de admisión de solicitudes.

Esta Dirección General de la Función Pública ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas por dichos turnos de los candidatos que han enviado sus solicitudes dentro de ese nuevo plazo y que figuran en relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión en cada caso.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1), de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra aquellas circunstancias que consideren lesivas a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 8 de agosto de 1975.—El Director general de la Función Pública, Pedro Porras Orúe.

#### Turno libre

Excluidos, con especificación de las causas en cada caso, de entre las siguientes:

1. Por no encontrarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, de acuerdo con el dictamen emitido a tal efecto por el Consejo Nacional de Educación con fecha 27 de enero de 1975, o por no deducirse de los estudios alegados que los mismos lleven consigo, necesariamente, el expresado título.

2. Por no tener cumplidos los dieciocho años el día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes (29 de julio próximo pasado) o por carecer éstas del dato exigido o ser manifiestamente errónea la fecha de nacimiento indicada.

3. Por no haber firmado la solicitud.

4. Por no haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen.

5. Por presentar la instancia fuera del plazo señalado en la norma 3.5 de la convocatoria.

6. Por no hacer constar en sus solicitudes el número del documento nacional de identidad.

#### Turno restringido

Excluidos, con especificación de las causas en cada caso, de entre las siguientes:

1. Por no pertenecer al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

2. Por no contar con cinco años de servicios efectivos y reconocidos en el Cuerpo Auxiliar, encontrándose en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

3. Por no contar con diez años de servicios efectivos y reconocidos en el Cuerpo Auxiliar, no encontrándose en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

4. Por no haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen.

#### Lista provisional de admitidos a la fase de oposición. Turno libre

C = OPCION CONTABILIDAD. I = OPCION INFORMATICA. M = EJERCICIO DE MERITO

Apellidos y nombre y O. M.	D. N. I.
Abad Abad, Juan José (C.)	16.425.257
Abad Arenas, Francisco Javier (C.)	5.102.530
Abascal Gómez, Fernando (C.)	15.770.383
Abasolo Lazaga, Inmaculada (C.)	14.916.007
Abellana Carreres, Ramón (I.)	37.622.875
Abellanas Castro, Lourdes (C. M.)	73.064.361
Abelleira López, Antonio (C.)	1.399.410
Abril Abril, Antonio (C.)	74.492.888
Abril Garañeda, Inés (C. M.)	15.905.373
Abril Palomino, María Josefa (C. M.)	2.213.600
Abril Rives, Carmen (C.)	18.335.106
Abril Sancho, Elena (I. M.)	18.411.144
Acebal Miñano, Agustín (C.)	5.110.793
Aceitero Gómez, Gregorio (C.)	30.063.400